

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ORDENANZA 286/16
PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2017

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 5 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 17:10 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se da inicio a la audiencia pública por el proyecto de ordenanza N° 286/16: Se aprueba Presupuesto Municipal del año 2017. La audiencia es presidida por el Presidente de la Comisión de Economía del Concejo Municipal, Concejal Andrés Martínez Infante.-----

1.- Apertura. Información general. Presentaciones. -----

Concejal Andrés Martínez Infante: “Bueno, muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la audiencia pública prevista en el día de hoy para tratar el proyecto de ordenanza N° 286/16: Se aprueba Presupuesto Municipal del año 2017. Agradezco la presencia de los concejales Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Daniel González, Daniel Natapof. Presencia de autoridades municipales: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis, Secretaria de Políticas Tributarias, Cdra. Lilian Baroni. Bueno, vamos a dar comienzo entonces a la audiencia pública y le paso la palabra a Claudia Haneck que va a hacer una introducción. Son las cinco y diez de la tarde y va a explicar brevemente Claudia Haneck cómo continuamos”.-----

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “El único orador inscripto para esta audiencia pública es el señor Rodolfo Sánchez que se encuentra presente en la sala. Preside la audiencia el concejal Andrés Martínez Infante, presidente de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico”.-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “Pasamos al punto dos del orden del día que es explicación de las normas aplicables a la audiencia pública, mecánica y normas de funcionamiento”.-----

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “Artículo 164° de la Carta Orgánica Municipal: *La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nula*”.-----

Asimismo, ponemos a disposición el texto ordenado de la Ordenanza 1744-CM-07 acerca de las reglamentaciones de la audiencia pública”.-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “De acuerdo a lo que fue establecido a través de la Resolución 339-PCM-16 los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de cinco minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia y el público podrá formular preguntas, una por persona, una vez finalizada las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita en los formularios que se han entregado por representantes del Concejo Municipal y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. En caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta. A continuación vamos a pasar a la lectura del segmento resolutivo del proyecto de ordenanza 286/16 que motiva esta audiencia pública”.

La Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “Que por ello: *el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de ordenanza: Art. 1°) Se estima en la suma de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con (28/100) centavos (\$1.559.546.589,28), los Gastos Corrientes, de Capital y Deuda Pública del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente Ordenanza, a saber:*

CONCEPTO

IMPORTE

GASTOS CORRIENTES	\$1.208.320.822,48
INVERSIONES DE CAPITAL	\$89.325.766,80
APLICACIONES FINANCIERAS	\$121.900.000,00
<u>CREDITO ADICIONAL</u>	<u>\$140.000.000,00</u>
TOTAL DE GASTOS	\$1.559.546.589,28

Art. 2°) Se estima en la suma de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con (28/100) centavos (\$1.559.546.589,28), el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente Ordenanza, a saber:

CONCEPTO

IMPORTE

INGRESOS CORRIENTES	\$1.363.064.489,28
INGRESOS DE CAPITAL	\$56.482.100,00
CREDITO ADICIONAL	\$140.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS	\$1.559.546.589,28

Art. 3°) Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio del año 2017 y Plurianual 2018-2019, según Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza. Art. 4°) Se incorpora el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico del año 2017 del Sistema de Bomberos Voluntarios (SIMBOV) y del Ente Autárquico Municipal Cerro Catedral (EAMCEC) conforme anexo II de la presente Ordenanza. Art. 5°) La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación. Art. 6°) De forma” .-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “Gracias. Invitamos al señor Ariel Gomis, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Bariloche, para que realice una presentación del proyecto en trámite” .-----

Cdor. Gomis: “Bueno, buenas tardes a todas las personas que se encuentran hoy en la sala del Concejo. Primero hay un video introductorio y después voy a pasar a explicar por Secretaría los montos del presupuesto 2017” . -----

Audio del video: “El presupuesto municipal además de contener datos fríos, montos, partidas, recaudación, refleja el programa de gobierno, sus prioridades, sus objetivos de corto, mediano y largo plazo. Es la visualización en números del trabajo proyectado en cada una de las áreas y esto es lo que hace posible la construcción de un plan de gobierno. El presupuesto municipal es una herramienta fundamental para lograr una ciudad inclusiva para todos sus ciudadanos, sustentable, ordenada y proyectada con un crecimiento sostenido y planificado a través del tiempo. Por eso implica complejidad en la elaboración; una visión particular y general en la aplicación de los proyectos, una atención al funcionamiento propio del Municipio; una concepción estratégica de la ciudad que queremos, tanto en su planificación como en su concreción, en cómo generar los recursos y adónde los dirigimos para alcanzar los objetivos propuestos. Para eso estimamos gastos corrientes, de capital, de deuda pública y de gestión estratégica. El presupuesto es elaborado en base a una concepción particular de proyectar la acción de gobierno en base a programas elaborados en cada una de las áreas que componen el Ejecutivo municipal. Con esta información clara a la hora de planificar los recursos es que se diagramó el presupuesto 2017; un presupuesto en base a proyecciones reales. Si nos fijamos en los presupuestos anteriores a 2016 veremos que los ingresos y egresos proyectados, lejos de estructurarse en base a estimaciones reales de ejecución de un plan de gobierno, estaban reformados para lograr herramientas financieras que permitieran el pago de sueldos y proveedores. Por ejemplo en 2015 solamente se ejecutó el 56% del monto presentado en el presupuesto lo que implica claramente la subejecución de lo aprobado para ese ejercicio. Por el contrario, en 2016 vemos que por primera vez la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, sin incluir las obras que ejecuta en nuestra ciudad la Nación, ejecuta más del 90% de un presupuesto elaborado en base a proyecciones reales. Estos porcentajes alcanzados en 2016 son el resultado de una firme decisión política sustentada en la transformación del Estado; porque un Estado débil y deficitario difícilmente pueda alcanzar estándares de calidad para sus ciudadanos. El presupuesto 2017 que hoy les presentamos tiene tres características principales. Es público, es por programas y es plurianual. Es público porque es para que todos lo conozcan,

tiene carácter de ley y permite la determinación de responsabilidades públicas en el marco de un proyecto de gobierno. Es por programas, y esto es muy importante porque en lugar de una sola cuenta identificada la partida de la administración central pasa a conformar los distintos programas y servicios de cada una de las secretarías, lo que nos permite ir teniendo los costos de los distintos servicios y programas prácticamente en tiempo real. Es plurianual porque si bien el período presupuestario es de duración anual incluye la proyección a dos períodos más. El presupuesto para el próximo año es de casi 1600 millones de pesos; para ese período, del 100% de los ingresos, se espera que el 49% sea de origen municipal, propio, y que el 51% sea de ingresos por coparticipación provincial y nacional. Para poner en contexto estos números recordemos que en 2015 sólo el 43% de los ingresos fueron municipales contra un 57% de ingresos por coparticipación. Ya en 2016 logramos que los ingresos municipales equivalgan al 46% de los ingresos totales, contra un 54% de coparticipación. Pero el que proyectamos está aún en mejor situación en 2017. Con la sólida convicción de nuestro programa de gobierno, hemos puesto el foco en optimización de los recursos, la racionalización de los gastos, la modernización de equipos y sistemas, la capacitación y jerarquización de los trabajadores municipales. Para hacer un Municipio eficiente al alcance de los ciudadanos es necesario afrontar desafíos enormes. En nuestro primer año de gobierno hemos tomado medidas y ejecutado acciones claves en este sentido: transparencia en la gestión pública, reducción del gasto público, optimización de los recursos propios del Municipio, firme decisión en la recaudación fiscal, jerarquización del escalafón municipal, recupero del parque automotor y eficientización en la prestación de los servicios públicos, normalización progresiva en las deudas con proveedores, pago mensual a los organismos provinciales y nacionales (AFIP, ART) de las retenciones a los trabajadores, recuperación de las relaciones institucionales con Provincia y Nación, recuperación de la ejecución de obras con recursos propios, normalización de los sistemas administrativos lo que permite, entre otras cosas, dotar a las delegaciones municipales con mayor autonomía y eficiencia. Hemos salido del círculo vicioso del giro en descubierto para ingresar en un círculo virtuoso de pago. Esto nos ha permitido regularizar nuestro sistema económico-financiero sin tener que caer en sobregiros ni recurrir a fondos específicos. Si recordamos la situación al 10 de diciembre de 2015, con cero pesos en la cuenta del Banco Nación y 15 millones de deuda por descubiertos, la situación ha variado ostensiblemente a favor de la ciudad y nuestra gente. Once meses consecutivos de racionalización sin pagar elevadas sumas en conceptos de intereses. No solamente se pagan salarios en tiempo y forma con

recursos propios sino que también se pagan gastos corrientes y deudas históricas a proveedores. Con la sola mención de la adquisición de once camiones hace pocos meses, algo que no se hacía desde hace muchos años, queda demostrado que el esfuerzo en ordenar y ser eficiente en los recursos ha generado los resultados positivos totalmente comprobables. Algunos de ellos: el nuevo Mercado Comunitario, la recuperación del Plan Argentina Trabaja, una fuerte inserción social a través de las áreas de Cultura, Deportes y Desarrollo Social, la reorganización de vendedores ambulantes, obras de infraestructura en los barrios, el enripiado de kilómetros de calles mejorando la transitabilidad, la recuperación del sistema de recolección de residuos multiplicando por tres los camiones operativos para prestar el servicio, obras en pluviales que mejoraron las condiciones de vida de los vecinos; como también los créditos a juntas vecinales para que sea la comunidad quien priorice las obras de sus barrios, la incorporación de cámaras de seguridad y programas barriales a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la recuperación del programa Techos Dignos, la promoción de viviendas energéticamente sustentables, la regularización dominial, la jerarquización de la protección ciudadana con la creación de la Subsecretaría de Protección Civil, la creación del protocolos de contingencias coordinados, la limpieza sistemática de espacios verdes y barrios, la remediación de la cantera por extracción de material por primera vez en forma legal. Estas son algunas de las acciones llevadas adelante durante 2016. El presupuesto 2017, basado en programas y proyecciones, nos permitirá lograr una ciudad ordenada, previsible, con igualdad de oportunidades; con la jerarquía que debe tener para ser lo que es: una ciudad de montaña con turismo nacional e internacional pero también una sociedad pujante, orgullosa de sí misma que produce y exporta tecnología al mundo. Juntos hacemos más transparencia” .-----

Cdor. Gomis: “Bueno. Ahora pasamos a detallar un poco la cuestión numérica del presupuesto. Este presupuesto como anticipaba el video que estábamos viendo, está tratando de ir generando programas y servicios, la presentación a través de programas y servicios. Estos programas y servicios van a tener dentro como base, como cálculo de costo, como composición de partidas de costos dentro de estos programas y servicios, lo que antes se conocía como actividad central. Esto empezó a desagregarse en una primera etapa dentro de lo que es el presupuesto 2017 y la tendencia es ir generando esta asignación de recursos a cada uno de los programas con su contrapartida de cuenta de gasto, ya sea personal, lo que es bienes de consumo y servicios, que antes cada Secretaría lo tenía como a nivel global, ahora la idea es ir desagregando y presentando en cada programa o en cada servicio este detalle.

Cuánto insume de recursos de personal, cuánto insume de la cuenta servicios y cuánto insume de bienes de consumo. Esa es la idea a futuro y es lo que se empieza a vislumbrar en este presupuesto 2017. Estamos a la espera de la implementación de un nuevo sistema en lo que es la parte de Recursos Humanos que se va a estar dando a partir de los meses de marzo o abril, donde vamos a tener identificada a la persona con la actividad que va a desarrollar, por lo tanto, va a ser mucho más fácil poder aplicarle ese costo a cada uno de los programas y servicios. Esto nos va a permitir ir teniendo, lo que nos cuesta a todos los vecinos, ejecutar cada uno de estos programas y servicios, prácticamente cuando esté implementado en forma directa, en forma rápida. No como ahora que hay que empezar a desagregar de esta partida general que es de administración central y que engloba todos estos conceptos. Explicado un poco este tema quiero empezar a abrir un poco los números del presupuesto. Ahí tenemos ingresos corrientes por \$1.363.000.000, tenemos ingresos de capital por \$56.482.000, y dentro de lo que son los ingresos corrientes tenemos: ingresos de jurisdicción municipal, que son \$713.000.000, de jurisdicción provincial 692 millones y de jurisdicción nacional 13 millones. Hay una partida que se denomina Crédito adicional que está estipulada por ordenanza y esta partida se utiliza para poder hacer ampliaciones presupuestarias o cuando surge un nuevo servicio o programa, poder asignarle presupuesto, y no restarle a ningún programa o servicio existente. Esta partida es de \$140.000.000 para todo el período. Otra característica de este presupuesto 2017 es que no se le van a asignar programas con recursos afectados, es decir, con fondos específicos que vienen de Nación o de Provincia porque se está en la gestión de nuevos programas por lo tanto no están los convenios firmados aún. Hay una ordenanza que obliga a que los programas que se incorporen tengan los convenios firmados, por lo tanto, hasta que el convenio no se firme no van a ser incorporados al presupuesto. Dentro de los ingresos de jurisdicción municipal tenemos tres pilares recaudatorios importantes que: uno es la Tasa de Servicio municipal que está estimada para el año 2017 en \$110.000.000; después tenemos la tasa de Inspección Seguridad e Higiene que es la que se cobra a comercios, está estipulada en \$190.000.000 y el resto del presupuesto está dado por el total de los derechos, tasas y contribuciones del Municipio que suman el tercer pilar recaudatorio. Después tenemos los gastos presupuestados, dentro de estos gastos presupuestados se divide a Intendencia en \$62.000.000. Programas de intendencia tenemos: programas de publicación institucional, tenemos programas para emergencias, planes de relevamiento, dentro de lo que es la partida presupuestaria Intendencia tenemos el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat

Social, el presupuesto del Instituto de Tierras está dentro de lo que es el presupuesto de Intendencia. Tenemos también el presupuesto del SIMBOV y después tenemos programas como el Comité de Ciudades Hermanas, que es el intercambio que se hace con las ciudades hermanas con San Carlos de Bariloche, como por ejemplo la ciudad de Aspen. Dentro de Jefatura de Gabinete que tiene un presupuesto de \$319.000.000 para el año 2017, tenemos programas como el Estacionamiento Medido, el de Responder *call center*, como por ejemplo. En realidad tiene 59 programas, vamos a nombrar los principales que son: Plan de mejora tecnológica para la Municipalidad, renovación de la gestión municipal. Programas de las distintas delegaciones, por ejemplo, la Delegación Cerro Otto cuenta con un presupuesto de \$1.200.000 para servicios permanentes, \$1.400.000 para saneamiento y un \$1.400.000 para pluviales; Delegación Cerro Catedral cuenta con \$1.200.000 para servicios permanentes, \$1.400.000 para saneamiento y \$1.400.000 para pluviales, y estos números se repiten para el resto de las delegaciones. Quiero aclarar que como dije anteriormente, todavía no está incorporado los costos por personal dentro de lo que son los programas que se están enunciando. Después tenemos para la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural un presupuesto de \$284.552.967,90 y ahí tenemos diversos programas, son un total de 91 programas así que vamos a nombrar algunos: medicina y salud deportiva, esto es para el área de deportes; tenemos las colonias de verano-invierno, la convención Pehuenes, las escuelas de guardavida; después en la parte de cultura por ejemplo, tenemos El arte popular en biblioteca, programa de ballet de folklore y tango, todas las partidas asignadas a los coros, las ferias municipales, los programas de extensión de la Escuela La Llave. Son 91 programas con sus importes correspondientes, está en la página del Concejo el proyecto. Después tenemos la Secretaría de Desarrollo Urbano que va a contar con un presupuesto de \$133.315.814. Tiene 13 programas, un programa es el Vertedero Municipal, el Ente Mixto Jardín Botánico, la cartografía y documentación en línea, la organización y gestión interinstitucional, el observatorio urbano y ambiental. Tenemos la Secretaría de Turismo y Producción con un total de \$83.935.294,35 que cuenta con 29 programas. Dentro de esta Secretaría está el presupuesto de EMPROTUR de los cuales son \$26.975.000 y cuenta con 29 programas de desarrollo de productos turísticos; puesta en valor del patrimonio histórico, este año se comenzó a hacerles las transferencias correspondientes a la comisión de Patrimonio Histórico, hace muchos años que no estaba recibiendo y se empezó a dar cumplimiento con eso; servicios de información turísticas; plan estratégico de turismo. Acuérdense que está también la Subsecretaría de Empleo y Desarrollo Económico y tenemos programas como el fortalecimiento de

oportunidad de empleo; el fortalecimiento de organizaciones: promoción del trabajo asociativo; administración e innovación; prototipo para emprendedores y pymes; innovación productiva. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuenta con un presupuesto total de \$289.605.185,31 y dentro de este presupuesto tenemos lo que va a ser los ingresos por Fondo Federal Solidario los cuales calculamos en \$32.800.000 para el año 2017 y después programas de obras y servicios con recursos propios \$21.132.050,20. Esto va a ser seguramente para bacheo, pluviales y algunas cuadras de asfalto con recursos propios. La Secretaría de Hacienda tiene un presupuesto de \$76.081.569,49, dentro de este presupuesto tiene 5 programas y dentro de este presupuesto estamos el programa “Si cumplimos hacemos comunidad” que es los subsidios a Juntas Vecinales que son para obras de las juntas que presentaron proyecto, y una vez que está cumplimentado está la posibilidad de generar un nuevo subsidio y está rendido, así que hasta ahora se viene trabajando con las juntas del Sur de la ciudad y algunas del Este de la ciudad y la idea es ir ampliándolo durante el 2017. El Concejo Municipal que tiene un presupuesto de \$32.794.113, cuenta con 10 programas como por ejemplo: el Premio Carlos Bustos, el Concurso de Hacheros, Noche sin alcohol, Mesa 6 de septiembre, Juventud en el mejoramiento barrial, Antiguos pobladores, Acciones por la no violencia. La Defensoría del Pueblo que cuenta con un presupuesto de \$6.670.528,85, tiene tres programas entre ellos, mediación comunitaria y promoción de derechos. Tribunal de Contralor cuenta con un presupuesto de \$4.950.627,37, tiene un solo programa que es auditoría de la hacienda pública. Y la Junta Electoral que cuenta con un presupuesto de \$3.296.963,22 que tiene un solo programa que es Programa administración Junta Electoral. Procedemos a la persona que se anotó para exponer...” -----

Concejal Martínez Infante: “Muchas gracias por el resumen. Dejamos constancia de la presencia también en la audiencia pública de las concejales Claudia Contreras y Cristina Paineñil. A continuación, de acuerdo al orden del día corresponde la exposición de los participantes. En este caso hay una sola persona inscripta como orador que es el señor Rodolfo Sánchez, a quien invitamos a que se acerque para dar su exposición. Le recordamos que tiene 5 minutos, lo escuchamos, muchas gracias” .-----

El señor Rodolfo Sánchez: “Autoridades de la audiencia, público en general, concejales. Como militante de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda de los Trabajadores nos acercamos acá a plantear que para nosotros hay un problema de concepto en este presupuesto. Donde este presupuesto tendría que atender todas las falencias y las necesidades que tiene esta ciudad, principalmente la falta de trabajo donde la mitad de la población a veces

tiene un trabajo en negro con suerte o es contratado, y muchos aún están buscando el trabajo y viven de lo que pueden. También el problema es la falta de vivienda y este presupuesto no está contemplado, cuando desde Nación se está hablando de que hay 12 millones de argentinos que tienen problemas de viviendas y que los municipios podrían construir 500 viviendas con ayuda de Nación, eso no lo hemos visto en el presupuesto. También vemos que siempre en este presupuesto se carga sobre la mayoría de los trabajadores y no así sobre aquellos que ganan más. Tenemos una ciudad donde vienen casi 1 millón de turistas por año, 137.000 estudiantes que dejan una fortuna en esta ciudad y donde ciudades como otras aquí en el país que también se dedican al turismo como Villa Carlos Paz solamente tienen 30.000 estudiantes que recibe. Sin embargo Carlos Paz se da el lujo de tener o mantener un hospital municipal, una escuela municipal, un hospitalito y 2 dispensarios, cosa que aquí no los tenemos. Hay hoteles de 5 estrellas que para el 24 de diciembre están pidiendo \$3890 una tarjeta para la cena y sus suite cuestan por noche \$5321. Esa realidad que es completamente contrastante con la gente que tiene las necesidades de falta de vivienda, de trabajo y de servicios, no se les aplica un impuesto de urgencia y necesidad para cubrir todos estos baches que tenemos en la sociedad. También tenemos el caso de CAPSA que tiene 600 hectáreas, 103 km de pistas de esquí, 40 medios de elevación, 35.000 esquiadores por hora puede llevar. El pase diario cuesta \$770 en baja temporada y llega a \$1065 en alta temporada, y lo ridículo es que aporta un canon de \$8.700.000 en este presupuesto cuando es un tercio de lo que se recauda con el estacionamiento medido. La TISH \$190.000.000 y el gran evasor es el Grupo Eurnekián de Aeropuertos 2000. Hay grandes baches en este presupuesto que no están siendo contemplados y que tendrían que serlo para cubrir las necesidades de nuestros vecinos que están pasando grandes carencias. Les comenté de Carlos Paz que es una ciudad turística, que no recibe el turismo internacional que recibe Bariloche, que recibe muchísimos menos estudiantes y que se hace cargo de un montón de cosas, que también está expropiando toda la costa del lago para que la gente pueda ir construyendo bicisendas. Aquí nada de eso, cada vez vemos que la costa del lago es más ocupada y es menos la posibilidad de bajar. Todo esto, lo volvemos a repetir, son falencias que no se tienen en cuenta y se debería cobrar un impuesto de urgencia y necesidad a aquellas grandes empresas o que son evasoras, que paguen de una vez, o a aquellos que más recaudan que aporten para resolver los problemas porque mucha gente no tiene gas, tiene viviendas muy precarias. Recién comentaba la comparación con Carlos Paz según el censo del 2010, el CALMAT que es el tipo de vivienda la más precaria, tiene el 0,4% en Carlos Paz del total de las viviendas, aquí llega

al 9% en Bariloche. O sea, estamos en una situación en que debemos invertir la ecuación de lo que es el presupuesto y llevar lo que se recauda hacia los sectores más necesitados y que aquellos que más tienen y que es mucho lo que recaudan que aporten más a este presupuesto. Muchas gracias” .-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “De acuerdo al punto 6 del Orden del día ahora pasaríamos a un pequeño cuarto intermedio para recibir preguntas, vamos a tomarnos cinco minutos, si el público hay alguna pregunta para realizar respecto de lo que se expuso los recibiremos y luego pasamos a contestarles. Gracias” .-----

Se inicia el cuarto intermedio.-----

Se reanuda la audiencia pública.-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “Bueno. Hemos recibido dos formularios con preguntas que vamos a pasar a leerlos, en ambos casos el destinatario es el Secretario de Hacienda. Hay un par de preguntas más, un segundo por favor” .-----

Cdor. Gomis: “Bueno, vamos a dar respuesta a las preguntas. La primera es del señor Eroles Rubén: ¿Qué se va a hacer con la ampliación de la red de gas en los barrios altos, lo mismo con las cloacas y los espacios públicos? Para responder a esta pregunta, se está por firmar un convenio con el PROMEBA por varios millones de pesos pero ese convenio aún no está firmado, está si confirmado pero no firmado el convenio y por eso no está incorporado dentro del presupuesto, y va a contemplar pluviales y cloacas para los barrios del Sur de la ciudad. Con el tema de gas, el tema de gasoducto pasó directamente a Nación, hace un tiempo salió la nota que no pasan más los fondos a través del municipio sino que la ejecución la va a realizar directamente la Nación” .-----

Se formula una pregunta fuera de micrófono: “¿La red del tendido urbano también lo va a hacer Nación (···)?” .-----

Cdor. Gomis: “Lo desconozco, si me deja un mail después se lo averiguo, porque eso lo maneja más Obras Públicas. Igual ya le digo, como es algo de Nación lo podemos averiguar pero no va a pasar por el Municipio los fondos, van a ser directamente ejecutados desde Nación” .-----

Le realizan otra pregunta fuera del micrófono.-----

Cdor Gomis: “Por lo general la empresa va contratando personas de la zona, eso es lo que hizo la primer etapa también del gasoducto cordillerano, fue tomando gente de la zona. A veces cuando necesitan algo muy profesionalizado y que no haya en la zona entonces sí vienen de algún otro lado, pasó con los soldadores que había pocos soldadores recuerdo y que buscaban por ahí en otras provincias más cantidad de soldadores, pero por lo general se toma gente de la zona. Pasa que el gasoducto va atravesando distintas ciudades,

distintos lugares, entonces va tomando gente de los distintos lugares” .-----
Cdor. Gomis: “Después tenemos una pregunta de Cristina González, dice: ¿Por qué no hay ingresos de Provincia y Nación para obras públicas? Ejemplo gasoducto cordillerano, 500 viviendas, etc. El tema de gasoducto cordillerano, el inconveniente que hubo es que hubo una redeterminación de precios y se abonó la redeterminación de precios con los fondos que no estaban asignados a esa redeterminación, entonces se usaron fondos que eran para obras para redeterminación de precios, por lo tanto se consumió la partida del gasoducto de los fondos que estaban en el Municipio para la ejecución del gasoducto. No sé quién me hizo la pregunta, Cristina González. Se consumieron esos fondos para una redeterminación de precios, que en vez de pedirle a Nación la autorización y los fondos necesarios para pagar esa redeterminación se pagaron con los fondos que estaban destinados a la obra en sí, entonces el Municipio ya se quedó sin fondos para seguir dándole a la empresa para que siga la obra, por tomar la decisión de pagar esa redeterminación. Ahora hay que esperar que Nación continúe el gasoducto y reconozca esta redeterminación por la cual no se pidió autorización. En cuanto a las 500 viviendas en parte hay fondos específicos que se tomaron para gastos corrientes y el resto se va a realizar a través del IPPV, a través de la Provincia, no se van a realizar más esta obra a través de la Municipalidad. Entonces se están terminando algunas cuestiones y se está abonando lo último a las empresas por parte de la Municipalidad y después eso pasa al IPPV, pasa a nivel provincial, es un convenio que firma el IPPV con Nación directamente, ya el municipio no interviene más para construir estas viviendas” .-----

Cdor. Gomis: “Ayelén Céspedes, pregunta ¿Cuál es la participación de los organismos de crédito internacional en el desarrollo del plan de obras públicas? Si dentro del plan de obras, ¿hay obras para los barrios altos y cuáles?” .-----

Cdor. Gomis: “Con respecto a la Municipalidad, que organismos internacionales de crédito estén en este momento generando algo con la Municipalidad no, no estamos generando ninguna acción para que algún organismo internacional nos financie ninguna obra y nos genere algún tipo de endeudamiento, la verdad que no lo estamos haciendo. Sí se van a destinar 22 millones de pesos para poder realizar obras con recursos propios de la Municipalidad durante el período 2017. Pero la idea no es endeudar a la ciudad, por lo tanto no se están generando ningún tipo de solicitud de crédito a ningún organismo, ni emisión tampoco de letras a nivel interno, nada. No sé si hay alguna gestión, esto lo desconozco porque depende más de la Secretaría de Obras Públicas y del propio Intendente, si hay alguna

gestión quizás por alguna obra a través del BID, eso lo desconozco en este momento pero si me dejan un mail se los puedo responder durante la semana” .-

Cdor Gomis: “Mirna Bermúdez dice: Considerando que el presupuesto 2017 no contempla ningún tipo de aporte/ financiamiento de Nación y de Provincia, quisiera saber ¿cuál es el motivo por el cual durante todo el año 2016 no se pudieron firmar ningún tipo de acuerdo o cuáles son los que se están gestionando para su firma próximamente?” .-----

Cdor Gomis: “Bueno. En 2016 lo que se trató de hacer es ejecutar la mayoría de los programas que estaban en algunos casos, y por otro lado, como hubo un cambio también a nivel nacional de gobierno hubo que empezar a hacer una especie de rendición de cuentas en cada uno de los programas para que el gobierno Nacional apruebe lo que se vino haciendo hasta ahora y lograr levantar ese programa y continuarlo. Entonces, muchas gestiones de ese tipo se hicieron durante el período 2016. Uno de los que se destrabó fue el PROMEBA con el tema de pluviales. El tema de viviendas está muy auditado por el gobierno Nacional, es más nosotros estamos recibiendo varios oficios con respecto al tema, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Obras Públicas, de distintos juzgados de la provincia de Buenos Aires y de Capital Federal con el tema de vivienda, y la verdad que es un programa que se está cuestionando mucho por el tema de la utilización de los fondos. Pero... Pero, bueno, Durante el 2016 lo que se hizo fue todo este trabajo: lograr partidas para el Mercado Comunitario, lograr partidas para cuestiones de turismo, para cuestiones de obras y ejecutar algunas cosas que estaban. Ahora en el 2017 se van a formalizar los convenios de PROMEBA, que creo que son casi 200 millones de pesos en obras, eso se va a firmar el convenio 2017 pero son todas gestiones que se fueron haciendo durante el 2016” .-----

Le formulan una pregunta fuera del micrófono.-----

El Cdor. Gomis: “No, no. Va a ser para el 2017. No figuran en el presupuesto porque no está el convenio firmado y por ordenanza no lo podemos poner. Esto no significa que después no se ejecuten obras en el 2017 con programas nacionales, porque una vez que se firma el convenio y pasa por el Concejo, automáticamente se carga al presupuesto. No queremos incorporar cosas que no están formalizadas” .-----

Le realizan otra pregunta fuera del micrófono.-----

El Cdor. Ariel Gomis: “En realidad ahora se está ejecutando el PROMEBA, están haciendo todo el tema de pluviales, en barrios del Sur de la ciudad, están haciendo pluviales en este momento, y eso es todo cuestiones de PROMEBA. (Interrumpen con una pregunta). No porque es presupuesto 2016, no figura en el 2017, porque se va a terminar de ejecutar en el 2016, digamos por los fondos que quedan se terminan de ejecutar en el 2016. La nueva

remesa que viene del PROMEBA viene en el 2017, no la pusimos porque no está el convenio firmado por ejemplo, pero sí en cuanto ingrese la remesa pasa el convenio por el Concejo para que se formalice, y una vez que está aprobado y pasa por el Concejo se carga en el presupuesto 2017 y se ejecuta durante el 2017. En esto hay varios casos de programas más chicos, lo pongo como ejemplo porque es un programa grande que se logró, pero va a haber programas chicos también. Una es de inversión turística, va a haber varios programas que se están gestionando en este momento y que se van a empezar a ejecutar en el 2017” .-----

Cdor. Gomis: “Después otra pregunta tuya dice: Analizando la evolución de los presupuestos de los últimos 3 años en los que del 2014 al 2015 se incrementó en un 25% y en el 2015 al 2016 un 6%, quisiera saber ¿cuál es la razón o el argumento que justifica una disminución del 7% en el presupuesto 2017 respecto del presupuesto 2016, lo que representa unos \$122.317.000 menos que el año pasado? En realidad el presupuesto, uno compara presupuesto, valores presupuestados contra valores presupuestados. En 2016 aumentó un 6% porque se elaboró no sobre lo presupuestado, se elaboró sobre lo realmente ejecutado en el 2015. Porque esa era la problemática que teníamos con los presupuestos, lo que hacíamos era cargar porcentajes sobre lo presupuestado y eso te iba inflando los presupuestos y después nunca se terminaban de ejecutar en porcentajes con un desvío aceptable. Entonces lo que se hizo en el presupuesto 2016 es realizar una presupuestación en base a lo realmente ejecutado, si vos miras eso te cambia sustancialmente el porcentaje, porque lo que se ejecutó fue mucho menos de lo presupuestado. Entonces cuando comparas el ejecutado contra el presupuestado el incremento es mucho mayor” .-----

Le formulan una pregunta fuera del micrófono.-----

El Cdor. Ariel Gomis: “En parte uno tiene que cargarle la proyección inflacionaria que tiene, si, si; pero también tiene que ver con la cantidad de programas en base a la cantidad de recursos que uno estipula obtener. Entonces uno calcula una cantidad de recursos que se calculan sobre lo ya ejecutado, eso es lo que estamos haciendo con estos presupuestos, estamos calculando sobre lo ya ejecutado. Y en el presupuesto 2017 hicimos lo mismo pero. qué pasa, no tenemos los programas nacionales entonces cuando vos comparas los totales te están faltando todos los programas nacionales porque hasta que no estén los convenios firmados no los podemos incorporar” .-----

Le realizan otra pregunta fuera del micrófono.-----

Cdor. Gomis “No, no. Si vos miras gastos de personal contra gastos de personal vas a ver que está incrementado. Pero si vos tomas total presupuestado te baja porque en realidad te faltan los programas nacionales,

te están faltando los programas nacionales, que no los incorporamos porque no están los convenios firmados. Digamos no tenemos convenios firmados no están incorporados, en cuanto se vayan firmando los convenios se van incorporando al presupuesto. Entonces para hacer la comparación habría que comparar toda la cuestión corriente con fondos propios contra toda la cuestión corriente con fondos propios del año anterior, porque te están faltando todos los programas afectados con partidas específicas” .-----

Concejal Andrés Martínez Infante: “Bueno, siendo las 18:05 h agradecemos mucho la presencia de las autoridades, de los vecinos que han concurrido a la audiencia y este rico diálogo que nos sirve también a nosotros para re analizar, tomaremos en cuenta las alocuciones del día de hoy y concluimos la audiencia pública. Muchas gracias” .-----

Siendo las 18:05 h se por finalizada la audiencia pública.-----